CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y la Srta. Jazmín Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de realizar un informe de evaluación complementario del llamado a Contratación Directa N° 08/2016, con ID N° 305190, destinado a la "Adquisición de Recibos, Formularios, Trípticos y Afiches".

2- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

A fin de dar cumplimiento a la Ley 5.554/16, que en su Art. 135 establece: "Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por) ciento del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible".

En tal sentido en fecha 03/05/2016 se ha solicitado a la firma Salpa S.R.L. la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, en los ítems 3, 4, 5, 9, 11 y 15.

En fecha 04/05/2016 la empresa Salpa S.R.L. ha respondido al requerimiento del Comité de Evaluación, remitiendo la justificación referente a los precios ofertados. En el mismo informan la composición de los precios de los ítems mencionados, con el desglose de cada uno y aclarando que los precios cotizados son de ejecución posible.

En tal sentido este comité considera que los precios ofertados por la empresa Salpa S.R.L., son de ejecución posible, conforme a la justificación remitida por la misma.

C.P. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay